



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**SECCION PERSONAL**

DECRETO 4594/  
EDUCACION

VALLENAR,

23 NOV. 2016

**VISTOS**

1. Solicitud de permiso de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1°.- Apruébese las Solicitudes de permiso con goce de remuneración a los funcionarios del área Educación que se identificarán posteriormente en las fechas que se indican.

D. MARYORIE ALQUINTA PINTO, PSICOLOGA DAEM  
R.U.T. N°: 16.183.691-5  
DESDE EL 05 DE MAYO DEL 2016. POR 01 DIA.

D. JESSICA CORREA CERECEDA, OFIC. ADMINISTRATIVO DAEM  
R.U.T 12.395.199-9  
DESDE EL 10 DE AGOSTO DEL 2016. POR 01 DIA.

D. JESSICA CORREA CERECEDA, OFIC. ADMINISTRATIVO  
R.U.T. N°12.395.199-9  
DESDE EL 17 DE AGOSTO DEL 2016. POR 01 DIA

D. MARYORIE ALQUINTA PINTO, PSICOLOGA DAEM  
R.U.T N°:16.183.691-5  
DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2015. POR 01 DIA

D. OMAR CARVAJAL SALINAS, ARQUITECTO DAEM  
R.U.T N°:  
DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL 2016. POR 01 DIA

D. MAGALY AGUIRRE DUARTE, AUX. DE SERVICIO DAEM  
R.U.T N°: 11.934.616-9  
DESDE EL 02 DE AGOSTO DEL 2016. POR 01 DIA

D. LUIS FREDES PASTEN, OFIC. ADMINISTRATIVO DAEM  
R.U.T N° ; 6.645.022-8  
DESDE EL 05 DE AGOSTO DEL 2015. ½ DIA

D. LUIS FREDES PASTEN, OFIC. ADMINISTRATIVO  
R.U.T N° 6.645.022-8  
DESDE EL 04 DE AGOSTO DEL 2016. POR 01

D. BEATRIZ GONZALEZ MOLINA, OFIC. ADMINISTRATIVO DAEM  
R.U.T N° 12.168.285-0  
DESDE EL 03 DE AGOSTO AL 04 DE AGOSTO DEL 2016.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO  
EDUCACION MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Sección Personal
  - Interesado carpeta personal
  - Archivo oficina de partes /
- NFR/OTV/CDH/eelt